



Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Versión 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN- MHCP.

No.Compromiso
22325

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 574,666.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 77,005,334.00 **% EJECUCIÓN:** 1

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	2	PERIODO	DEL 1 AL 28 FEBRERO 2025	8,620,000.00	0 %	.00		8,620,000.00
		TOTALES		8,620,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="14"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="17"/>

INFORME DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO DE 2025, DECLARACION JURAMENTADA, ALERTA CUMPLIMIENTO, FICHERO Y SECOP II

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

ACOSTA GARCIA Firmado digitalmente por ACOSTA GARCIA SANDRA MONICA
SANDRA MONICA Fecha: 2025.03.14 15:33:28 -05'00'

FIRMA: _____
NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 51829395

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.046-2025
Nombre del Contratista: Diana Marcela Mendivelso Valbuena
Periodo informe: del 01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025
Supervisor: Sandra Mónica Acosta García
Área perteneciente: Grupo de Representación Judicial

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico en los temas de competencia de la Subdirección Jurídica, así como ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación- MHCP en los términos del mandato conferido.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Llevar la representación judicial y extrajudicial del MHCP en los procesos asignados conforme al poder previamente otorgado, en todas las instancias hasta la culminación del mismo.

Avance:

- Con escrito radicado 2-2025-007281 del 05 de febrero de 2025 se envía respuesta al conflicto de competencias con radicado 110010306000**20250002500**, en el que es accionante la **AFP COLFONDOS S.A.**, el cual se esta tramitando en la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
- Con escrito radicado 2-2025-007281 del 05 de febrero de 2025 se envía respuesta al conflicto de competencias con radicado 110010306000**20250002300**, en el que es accionante la **AFP COLFONDOS S.A.**, el cual se está tramitando en la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
- Con escrito radicado 2-2025-008326 del 11 de febrero de 2025 se envía respuesta al conflicto de competencias con radicado 110010306000**20250002200**, en el que

es accionante la **AFP COLFONDOS S.A.**, el cual se está tramitando en la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

- Con escrito radicado 2-2025-008982 del 13 de febrero 2025 se envía escrito de contestación de demanda en el proceso con radicado 050013105020**20240023100** en el que es demandante la señora **Diana Maria Cruz Osorio**, proceso que se encuentra tramitando en el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín.
- Con escrito radicado 2-2025-011141 del 21 de febrero 2025 se envía escrito de alegatos de conclusión en el proceso con radicado 110013105042**20230005701** en el que es demandante la señora **Maria Zenaida Cocunubo Quintero**, proceso que se encuentra tramitando en el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín.

2. Adelantar todas las actuaciones propias de cada proceso judicial o asunto extrajudicial y/o administrativo que se le haya encomendado, cumpliendo estrictamente con los términos establecidos para el efecto, teniendo un control permanente del estado procesal de cada asunto a su cargo, registrando la evidencia de cumplimiento en las respectivas bases de datos, de acuerdo con el proceso de defensa judicial en la versión vigente

Avance:

- Durante el presente periodo contractual se realiza revisión de los procesos a cargo que tuvieron novedades y fueron notificados por la empresa de vigilancia judicial.

3. Adelantar los trámites necesarios para la recaudación y valoración de las pruebas, y antecedentes que requieran en los procesos objeto de representación judicial.

Avance:

- En el presente periodo contractual, no se notificaron actuaciones procesales que exigieran la recaudación y valoración de pruebas.

4. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el supervisor del contrato; descargar el acta, registrar la información de esta en las bases de datos e incorporarla en el expediente.

Avance:

- El 03 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 42 Laboral del Circuito de Bogotá, en el proceso con radicado **2023 – 00057** en el que es demandante la señora **Maria Zenaida Cocunubo**.
- El 04 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 16 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2022 – 00117** en el que es demandante la señora **Alba Patricia Vasquez Martinez**.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 7

- El 05 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Armenia, en el proceso con radicado **2024 – 00037** en el que es demandante la señora **Jose Hearly Sabogal Tamayo**.
- El 07 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá, en el proceso con radicado **2020 – 00345** en el que es demandante el señor **Gustavo Hernández Vasquez**.
- El 10 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 04 Laboral del Circuito de Santa Marta, en el proceso con radicado **2021 – 00348** en el que es demandante la señora **Carlina Sepúlveda Ortiz**.
- El 11 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Cartagena, en el proceso con radicado **2022 – 00385** en el que es demandante la señora **Nidia del Carmen Cabarcas Torreglosa**.
- El 11 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2024 – 00239** en el que es demandante el señor **Jesús Arnobio Ordoñez**.
- El 17 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 03 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2024 – 00109** en el que es demandante la señora **Isabel Orobio Sanchez y otro**.
- El 18 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Medellín, en el proceso con radicado **2024 – 00003** en el que es demandante el señor **Jose Antonio Bedoya**.
- El 19 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2023 – 00186** en el que es demandante el señor **Marco Aurelio Gamba Paez**.
- El 24 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 03 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2024 – 00407** en el que es demandante el señor **Armando Velasco Rojas**.
- El 26 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Popayán, en el proceso con radicado **2022 – 00113** en el que es demandante la señora **Sixta Tulia Baltan Urbano**.
- El 26 de febrero de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín, en el proceso con radicado **2020 – 00183** en el que es demandante el señor **Ricardo Antonio Londoño Arango**.

5. Proyectar, los conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor del contrato, sobre temas de competencia de la Subdirección

Avance:

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 7

- Se realiza presentación del proceso de conmutación pensional de ex funcionarios de la Fundación San Juan de Dios.
- El 13 de febrero de 2025 se asiste con la Subdirectora Jurídica a la Unidad de Pensiones de Cundinamarca con el propósito de acordar las actuaciones que correspondan a cada entidad en el trámite de la conmutación pensional de los exfuncionarios de la Fundación San Juan de Dios.

6. Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad

Avance:

- En el presente periodo contractual no se notificaron providencias judiciales que afectaran los intereses del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los que fuera necesario interponer recursos extraordinarios.

7. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad.

Avance:

- Durante el periodo de ejecución contractual, dentro de los procesos asignados no fue notificado recurso de casación para presentar oposición.

8. Elaborar y presentar al Comité de Conciliación las fichas de conciliación y/o repetición asignadas

Avance:

- Se presenta para ser sometido a comité de conciliación el proceso con radicado **2024 00013**, proceso en el que es demandante la señora **Maria Rosa Ramirez Romero**, el cual se esta adelantando en el Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá.
- Se presenta para ser sometido a comité de conciliación el proceso con radicado **2023 00295**, proceso en el que es demandante el señor **Flavio Adalberto Soto Amaya**, el cual se está adelantando en el Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá.

9. Calificar el contingente judicial de los procesos a su cargo, dentro de las fechas establecidas para tal fin.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 5 de 7
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

Avance

- En este periodo se realizó la actualización de la calificación del contingente judicial del proceso bajo radicado **2024 00013** en el que es demandante la señora **María Rosa Ramírez Romero**, proceso en el que fue presentado para estudio del comité de conciliación y se hacía necesaria actualizar la calificación del contingente.

10. Verificar, una vez finalizado el correspondiente proceso, si en el despacho judicial de conocimiento o administrativo relacionado con jurisdicción coactiva, existen títulos a favor de la entidad, producto de embargos, cauciones, remanentes o cualquier otra suma de dinero o bienes. En caso tal, adelantar las gestiones a que haya lugar para que dichas sumas sean puestas a disposición de las Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Avance:

- De las sentencias notificadas durante el presente periodo contractual, no se advirtió la existencia de contingente judicial en favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

11. Guardar la confidencialidad de las claves de acceso a los sistemas eKOGUI y Oracle; registrar en éstos todas las actuaciones y actividades procesales que se surtan dentro de los procesos asignados, inmediatamente se produzcan, adicionando las imágenes de las mismas al expediente, la documentación que haga parte de la Tabla de Retención Documental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse producido la actuación y/o actividad procesal.

Avance:

- Durante el presente periodo contractual se actualizo Ekogui y Oracle, se guardó confidencialidad de las claves de acceso a los aplicativos antes mencionados.

12. Gestionar la información respecto de los radicados asignados en el Sistema Único de Gestión de la Entidad – SIED,

Avance:

- En este periodo se dio trámite a los documentos asignado en SIED, teniendo en cuenta los términos legales.

13. Dar cumplimiento a las obligaciones previstas para los apoderados dentro del proceso de representación judicial del Sistema de Gestión de Calidad previstos en el proceso APO 5.1 Defensa Judicial, así como, a las acciones preventivas, correctivas y de mejora en que se vincule a las Subdirección Jurídica, de acuerdo a las metas establecidas en los indicadores, a cargo de ésta.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 7

Avance:

- La gestión jurídica se llevó a cabo de conformidad con el proceso de representación judicial del Sistema de Gestión de Calidad previstos en el proceso APO 5.1 Defensa Judicial.

14. Entregar a la Coordinación del Grupo de Representación Judicial de la Subdirección Jurídica, copia de la sentencia ejecutoriada y de los autos que liquidan y aprueban costas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firmeza de las anteriores decisiones.

Avance:

- Dentro de este periodo contractual no fueron notificadas providencias que dispongan la liquidación y aprobación de costas.

15. Proyectar y tramitar dentro del término establecido, los actos administrativos para dar cumplimiento a las condenas impuestas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuando las liquidaciones a que haya lugar, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

Avance:

- Se proyecta resolución de pago de costas judiciales en el proceso con radicado 050013105016**20150097100** en el que es demandante el señor **Gustavo Adolfo Bolívar Loaiza**.
- Se proyecta resolución de pago de costas judiciales en el proceso con radicado 050013105017**20180056500** en el que es demandante la señora **Ligia Valencia Llano**.

16. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales, de acuerdo con el proceso de defensa judicial en la versión vigente.

Avance:

- Mediante memorando 3-2025-003217 del 25 de febrero de 2025 se informa a la Oficina de Bonos Pensionales la sentencia favorable de primera instancia en el proceso con radicado **2016 00244** en el que es demandante el Municipio de Medellín y fue adelantado en el **Tribunal Administrativo de Antioquia**.

17. Renunciar y/o sustituir los poderes en los procesos a su cargo, a la terminación del contrato y/o cuando se le solicite.

Avance:

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 7 de 7

- En el presente periodo contractual no fue necesario la renuncia o sustitución de poderes.

Diana Marcela Mendivelso U.

FIRMA CONTRATISTA

Diana Marcela Mendivelso Valbuena
C.C. 52.716.202 de Bogotá

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ACOSTA GARCIA Firmado digitalmente por
ACOSTA GARCIA SANDRA
MONICA
Fecha: 2025.03.14 15:32:04 -05'00'
SANDRA MONICA

FIRMA SUPERVISOR

SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
Coordinador Grupo de Representación Judicial